

ANEXO III

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

ÍNDICE

1. ACCIÓN TUTORIAL

1.1. OBJETIVOS

1.2. CONTENIDOS Y RECURSOS

1.3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y TOMA DE DECISIONES

2.2. CONSEJO ORIENTADOR

1. ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el Equipo Docente de cada grupo tendentes a:

- a) Favorecer y mejorar la convivencia del grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

1.1 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS:

Con respecto al centro educativo:

- Fomentar la cooperación del centro con las instituciones sociales y culturales del entorno.
- Facilitar las relaciones entre el centro y el entorno socio-laboral con el objeto de aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos/as.

Con respecto al alumnado:

- Facilitar la integración del alumno/a en el grupo clase y en la dinámica escolar, llegando este objetivo al mayor grado de concreción posible en el caso de alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo y del alumnado nuevo en el centro.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado: Promover su autoconocimiento, dotar al alumno/a de estrategias para poder decidir sobre su futuro académico y profesional, desarrollar estrategias y hábitos de trabajo intelectual.
- Adquirir habilidades personales y sociales, que permitan una buena integración social, fomentando el desarrollo de actitudes participativas, de respeto y solidarias.
- Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado, incluyendo el asesoramiento sobre la promoción.

Con respecto al profesorado:

- Coordinar las actuaciones de los equipos docentes para poder desarrollar de forma óptima las funciones de cada profesor/a relacionadas con la acción tutorial.
- Colaborar en la detección de alumnos y alumnas con problemas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la atención educativa de los mismos.

Con respecto a la familia:

- Asesorar a las familias en la mejora de los procesos de aprendizaje y en la solución de las dificultades que puedan aparecer en sus hijos/as.
- Fomentar la participación de la familia y demás miembros de la comunidad educativa en las actividades del Instituto, tanto escolares, complementarias como extraescolares

1.2 CONTENIDOS Y RECURSOS

Los contenidos de la programación de la hora de tutoría lectiva para cada uno de los cursos, se desarrollarán al inicio de cada curso académico en función de las necesidades y demandas detectadas. No obstante, se

partirá de la siguiente propuesta, siendo la profundidad y temporalización de los mismos consensuada entre los tutores/as de cada curso académico y la orientadora del centro.

CONTENIDOS DEL PRIMER TRIMESTRE:

- Acogida y conocimiento del grupo clase.
- Normas de funcionamiento y elección de delegado/a de grupo.
- Hábitos de estudio y estrategias de aprendizaje.
- Hábitos alimenticios
- Violencia de género.
- Desarrollo de las líneas de actuación solicitadas en el Proyecto Forma Joven: Educación Socio-Emocional, Estilos de vida saludable, Sexualidad y relaciones igualitarias, Uso positivo de las tecnologías de la información y de la comunicación y Prevención de drogodependencias.
- Celebración de efemérides: Día Mundial contra el SIDA, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Mundial de la Alimentación, Día Internacional contra la Violencia de género, Día Internacional de las personas con discapacidad.
- Comienzo del Plan de Orientación Académica y Profesional

CONTENIDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE:

- Educación Vial.
- Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos
- Desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional
- Continuación del Proyecto Forma Joven.
- Celebración de efemérides: Día Internacional de lucha contra racismo y xenofobia, Día Escolar de la Paz y la No Violencia, Día Internacional de la Mujer.

CONTENIDOS DEL TERCER TRIMESTRE:

- Continuación del Proyecto Forma Joven.
- Continuación del Plan de Orientación Académica y Profesional
- Celebración de efemérides: Día Mundial del Medio Ambiente, Día Mundial de la Salud, Día Internacional de las familias.

RECURSOS:

En todos los cursos se intentará evitar realizar actividades en formato papel, de manera que la mayoría de las sesiones de tutoría se realizarán con material audiovisual e informatizado, intentando conseguir con ello que el alumnado esté motivado y se involucre de forma activa. Para ello se ha diseñado una moodle para tutoría en cada nivel, en la plataforma Moodle centros.

En los niveles de 1º y 2º de ESO, para trabajar determinados contenidos se utilizarán proyecciones cinematográficas. Se coordinarán estas actuaciones con el resto del equipo docente de manera que no se repitan dichas proyecciones en otras materias.

Por su parte, en 3º y 4º de ESO, se intentará que las diferentes actividades propuestas para cada curso académico utilicen además, una metodología de debate entre el alumnado y exposición oral.

Finalmente, se incluirá charlas informativas y/o talleres a cargos de expertos para trabajar determinadas temáticas como la prevención de drogodependencias, el tratamiento adecuado de las relaciones afectivas y sexuales, educación socio-emocional, sensibilización ante la discapacidad, educación vial, prevención del mal uso de las TIC, protección solar y alimentación saludable, así como otras que surjan durante el curso escolar.

1.3. MECANISMOS DE COORDINACIÓN

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS. Tal y como se expone en el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el profesorado que desempeñe la labor de tutoría, mantendrá una reunión al inicio del curso, y cuantas otras se estime oportuno. Además se mantendrán entrevistas individualizadas con las familias tras la primera y segunda evaluación, prioritariamente con padres y madres del alumnado que no haya superado tres o más materias. Asimismo, se celebrarán reuniones siempre que sea requerido por el tutor/a o las familias tanto con su correspondiente tutor/a y/o la orientadora, preferentemente, dada la situación de pandemia actual, de forma telemática y con cita previa.

Otros procedimientos de comunicación con las familias serán:

- Aplicación ipasen
- Comunicación de registro e incidencias en la asistencia a clase del alumno/a.
- Boletín de calificaciones de cada sesión de evaluación.
- Notas informativas.

COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE. El tutor/a será el responsable de coordinar al equipo docente mediante diferentes reuniones (de forma telemática) a lo largo del curso con el objetivo de prevenir problemas de aprendizaje o de convivencia que pudieran presentarse. Para facilitar estas reuniones así como organizar las actividades de carácter tutorial, la orientadora se comunicará con los tutores y tutoras de los diferentes grupos, principalmente en la reunión semanal establecida en el horario presencial y a través del correo interno de la plataforma Séneca.

COORDINACIÓN CON EL ALUMNADO. El tutor/a de cada grupo-clase dispone de dos sesiones semanales para atención de alumno/as, bien de forma grupal, bien de forma individual.

En caso de confinamiento de alguna clase, o del centro en su totalidad, el profesorado que imparte la hora de tutoría lectiva con el alumnado, tendrá una hora semanal, dedicada al seguimiento de cada alumno/a, para resolver las dificultades que pudieran presentarse en su proceso de enseñanza y aprendizaje. Se realizará una videoconferencia en el horario establecido a través de la plataforma Moodle centros. Además se utilizará la mensajería interna de esta plataforma como principal medio de comunicación tutor-alumnado, así como el correo interno de la aplicación ipasen.

2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

2.1. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Tal y como establece el Decreto 111/2016, en su artículo 25, la tutoría y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado durante toda la etapa educativa y, especialmente, en los procesos de elección de opciones curriculares o itinerarios y al término de la misma, con la finalidad de favorecer su progreso y su continuidad en el sistema educativo.

Así pues, desarrollamos en nuestro centro este Plan de Orientación Académica y de toma de decisiones, con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado para que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses de una forma ajustada y realista.
- Ofrecer información sobre las distintas opciones formativas al término de la Educación Secundaria Obligatoria al alumnado y a las familias.
- Facilitar las estrategias para la toma de decisiones de los alumnos y alumnas respecto a su futuro profesional y a la elección de un itinerario académico ajustado a sus intereses, actitudes y capacidades.

CONTENIDOS. Este programa se desarrollará, en su mayoría, en las sesiones de tutoría lectiva, y se basará en 3 bloques de contenidos:

- **AUTOCONOCIMIENTO.** Que incluirá actividades que analicen el historial académico del alumnado, sus aptitudes e intereses profesionales. Se realizarán en la hora de tutoría lectiva.
- **CONOCIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO.** Que incluye actividades con el objetivo de dar a conocer las diferentes opciones académicas y profesionales: actividades interactivas del programa orienta, charlas informativas por parte de la orientadora del centro al alumnado de diferentes cursos (ver programación del departamento de actividades complementarias y extraescolares), visita al IES adscrito (si la situación sanitaria lo permitiera) por parte del alumnado que finaliza la etapa, y entrevistas con el alumnado y/o familias que precisen asesoramiento individualizado.

Para facilitar el acceso a la información de las distintas opciones académicas y laborales, sobre todo en caso de confinamiento de alguna clase o del centro en su conjunto, se actualizará la web del departamento de orientación (<https://www.elorienta.com/dalias/>) y se incluirá un enlace en la plataforma Moodle Centros en aquellas tutorías que lo requieran. Además, se seguirá atendiendo al alumnado que lo necesite, a través de la mensajería interna de la aplicación ipasen, o a través del correo electrónico del departamento de orientación, especialmente al alumnado de 4º de ESO, que finaliza la etapa.

- **TOMA DE DECISIONES.** Con actividades dirigidas al entrenamiento en la toma de decisiones de forma general, así como, entrenamiento vinculado a la elección vocacional de forma particular en 3º y 4º de ESO. Se realizan en la hora de tutoría lectiva.

2.2. CONSEJO ORIENTADOR

Al finalizar cada curso escolar, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, deberá realizar un consejo orientador que el tutor/a rellenará en Séneca y entregará a las familias (junto con el boletín de notas del tercer trimestre), sobre:

- el proceso educativo seguido,
- la propuesta, en su caso, de las medidas de atención a la diversidad
- la recomendación del itinerario más adecuado a seguir en función de los acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación, atendiendo a sus intereses y expectativas
- la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y adquisición de las competencias que justifica la propuesta.

CONSEJO ORIENTADOR EN 1º DE ESO: incluirá las recomendaciones del equipo docente para la continuidad del proceso educativo del alumno o alumna.

CONSEJO ORIENTADOR EN 2º DE ESO: se incluirá una propuesta a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre la elección como materia de opción en el bloque de asignaturas troncales de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas o de las Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas, para la incorporación del alumnado al tercer curso de la etapa.

Si se considerase necesario, se podrá incluir una recomendación a las familias, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (en caso que aún siga vigente) o a un ciclo de formación profesional básico.

CONSEJO ORIENTADOR EN 3º DE ESO: se incluirá una propuesta a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal o, en su caso, al alumno o alumna, sobre cursar el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas para la iniciación a Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a Formación Profesional.

Si se considerase necesario, se podrá incluir una recomendación a las familias, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (en caso que aún siga vigente), o un programa de diversificación tal y como se prevé en la nueva Ley Orgánica de Educación, o a un ciclo de formación profesional básico.

CONSEJO ORIENTADOR EN 4º DE ESO: incluirá una propuesta para la incorporación a los estudios postobligatorios, así como la información relevante para el tránsito.

Si se considerase necesario, se podrá incluir una recomendación a las familias, sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (en caso que aún siga vigente), o un programa de diversificación tal y como se prevé en la nueva Ley Orgánica de Educación, o a un ciclo de formación profesional básico.